

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 7 de diciembre de 2023.-

DECRETO N° 632 / 8 (MOySP).-

VISTO, la renuncia presentada por el Ing. Daniel Esteban Arancibia, D.N.I. N° 13.045.316, como Interventor del Servicio Provincial del Agua Potable y Saneamiento, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase la renuncia presentada por el Ing. Daniel Esteban Arancibia, D.N.I. N° 13.045.316, como Interventor del Servicio Provincial del Agua Potable y Saneamiento.

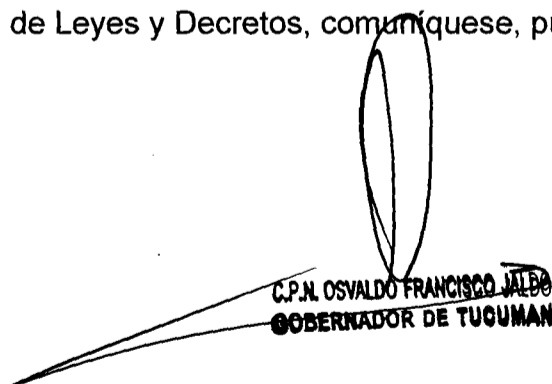
ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

I.A.-



Dr. SANTIAGO YANOTTI
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMAN